



DECRETO ALCALDICIO N° 504 /

QUILLON, Enero 23 de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.01.2024, de Administración Municipal;
2. Decreto alcaldicio N° 1.239 de fecha 11.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Director de Control;
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 de mayo de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.202,1 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el Director de Control, se encuentra con licencia médica;
2. Que de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.239 /2020 que designa subrogancia del cargo de director de control, individualizando primeramente al Jefe de Contabilidad, quien se encuentra con exceso de trabajo por ausencia de personal de la dirección y finalización de año fecha en que se trabaja el cierre presupuestario anual;
3. La recarga de trabajo que tiene el primer subrogante de la Dirección de Control, don Patricio Chávez Benavente, jefe de contabilidad;
4. Que en segundo lugar, el mismo decreto designa a un ex funcionario;
5. La necesidad de dar continuidad al servicio se hace necesario modificar de manera excepcional el orden de subrogancia del cargo señalado;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** en forma excepcional el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, debiendo tomar dicha función la tercera subrogante según lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 1.239 de fecha 11 de marzo de 2020, la funcionaria **YANET TOBAR GONZALEZ**, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M.S., quien deberá asumir las funciones y obligaciones en dicha dirección, desde el día 23 al 26 de enero de 2024.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria individualizada en el punto anterior del presente Decreto Alcaldicio, quien deberá asumir el cargo del titular, con sus derechos y obligaciones propias, por los días señalados.
3. **DERIVESE** copia del presente decreto a todas las direcciones, departamentos y unidades municipales, como también a los servicios incorporados Departamento de Educación y Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
QUILLÓN ALCALDE (3)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D. CONTROL
- DIDECO
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU